



Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización



**CUENTA PÚBLICA 2007
INFORME DE RESULTADOS
MUNICIPIO DE ARIZPE, SONORA**

Hermosillo, Sonora, Agosto de 2008



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Informe de Resultados de la Cuenta Pública 2007 Municipio de Arizpe

CONTENIDO

PRESENTACIÓN

I. RESULTADOS DE LA GESTIÓN FINANCIERA

1.1. Balance General

1.2. Estado de Ingresos y Egresos

1.3. Análisis de la gestión financiera

1.3.1. Apego a las normas y procedimientos de contabilidad

1.3.2. Evaluación al resultado de la gestión financiera

II. RESULTADOS DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO

2.1. Ingresos

2.1.1. Ejercicio del ingreso

2.1.2. Análisis de las variaciones presupuestales del ingreso

2.1.3. Evaluación a la recaudación del ingreso

2.2. Egresos

2.2.1. Ejercicio del egreso

2.2.2. Análisis de las variaciones presupuestales del egreso

2.2.3. Evaluación al ejercicio del gasto

2.3. Fondos de Aportaciones Federales

2.3.1. Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal

2.3.2. Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios

2.3.3. Evaluación a la administración de los fondos de aportaciones

III. RESULTADOS DEL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS

3.1. Cumplimiento de objetivos y metas

3.1.1. Cumplimiento de objetivos

3.1.2. Cumplimiento de metas

3.1.3. Evaluación al cumplimiento de metas

IV. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAMUNICIPAL

V. OBSERVACIONES RELEVANTES DERIVADAS DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2007 Y SEGUIMIENTO A OBSERVACIONES DE CUENTAS PÚBLICAS 2003, 2004, 2005 Y 2006

VI. DICTÁMENES DETERMINADOS POR DESPACHOS EXTERNOS

VII. EVALUACIÓN GLOBAL AL DESEMPEÑO

VIII. CONCLUSIONES



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Presentación

Con la finalidad de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 67 Fracción E) de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora y el Artículo 8º, Fracciones V y IX de la Ley Orgánica de la Contaduría Mayor de Hacienda, se presenta a la Comisión de Vigilancia del H. Congreso del Estado, el Informe de Resultados de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2007 del Municipio de Arizpe.

Para la integración de este Informe, el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización realizó las revisiones, análisis y evaluaciones que se consideraron pertinentes sobre las cifras, datos y conceptos contenidos en la Cuenta Pública presentada por el Municipio de Arizpe.

La revisión y fiscalización se efectuó de acuerdo con las Normas y Procedimientos de Auditoría Generalmente Aceptadas en México con la perspectiva de aplicación al sector público, las que requieren que la revisión sea planeada, realizada y supervisada para obtener una seguridad razonable de que la información no contiene errores importantes y que está integrada de acuerdo a las bases legales y contables.

Se verificó con base en pruebas selectivas la evidencia que respalda las transacciones realizadas que soportan las cifras y revelaciones de los estados financieros, atendiendo a lo establecido en la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos Municipal del Ejercicio Fiscal 2007 y conforme lo disponen los demás ordenamientos y normas aplicables en la materia, evaluando las bases contables utilizadas de acuerdo a los Principios Básicos de Contabilidad Gubernamental; los resultados de la gestión financiera y la incidencia de esas operaciones en la Hacienda Pública; las variaciones presupuestales y la presentación de la información.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Asimismo, la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública no se limitó exclusivamente en la comprobación del ingreso y egreso autorizados, al incorporar en este proceso, Indicadores de Medición sobre el uso racional y óptimo de los recursos públicos, con la finalidad de evaluar objetivamente el desempeño municipal con parámetros de economía, eficacia y eficiencia.

El Informe esta estructurado en ocho apartados que comprende los resultados obtenidos de la gestión financiera, del ejercicio presupuestario, del cumplimiento de objetivos y metas, y de la administración paramunicipal. Asimismo se incluyen las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública 2007 y Seguimiento a Observaciones de Cuentas Públicas 2003, 2004, 2005 y 2006, así como los dictámenes determinados por despachos externos en el evento de que hayan sido contratados. Finalmente, como último apartado y en base a la Evaluación Global del Desempeño Municipal y las Normas y Procedimientos de Auditoría Generalmente Aceptadas, se emiten las **Conclusiones del Informe de Resultados de la Revisión y Fiscalización de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2007 del Municipio de Arizpe, Sonora.**



I. RESULTADOS DE LA GESTIÓN FINANCIERA

1.1 Balance General

Al 31 de Diciembre de 2007
(Cifras en Pesos)

ACTIVO		PASIVO	
CIRCULANTE		CIRCULANTE (Nota 1)	
Fondo Fijo	\$10,000	Acreedores Diversos	\$116,297
Bancos	100,023	Secretaría de Hacienda	122,788
Deudores Diversos	387,148	Fondos Ajenos	152,583
Anticipo a Proveedores y Cont.	12,713	Impuestos Retenidos	51,893
TOTAL CIRCULANTE	\$509,884	TOTAL CIRCULANTE	\$443,561
FIJO		FIJO (Nota 2)	
Parques y Jardines	5,001	Doc. por Pagar a Largo Plazo	188,686
Terrenos	52,847		
Edificios	3,701	TOTAL FIJO	\$188,686
Mobiliario y Eq. de Oficina	169,370		
Equipo de Cómputo	179,157	TOTAL PASIVO	\$632,247
Equipo de Transporte	1,125,190		
Maquinaria y Equipo	822,674	PATRIMONIO	
Herramientas y Útiles	985	Patrimonio Municipal	2,358,925
TOTAL FIJO	\$2,358,925	Resultado de Ejercicios Anteriores	(85,989)
		Resultado del Ejercicio Actual	143,698
		Resultado del Ejercicio Actual	8,614
DIFERIDO		TOTAL PATRIMONIO	\$2,425,248
Créditos en Período de Amortización	188,686		
TOTAL DIFERIDO	\$188,686		
SUMA ACTIVO	\$3,057,495	SUMA PASIVO + PATRIMONIO	\$3,057,495

Notas al Balance General

Nota 1 El Pasivo a Corto Plazo se integra por adeudos con: Acreedores Diversos por \$116,297; Secretaría de Hacienda Estatal por \$122,788; por Fondos Ajenos correspondientes a diversos programas de Obras Públicas, por \$152,583 y por Impuestos Retenidos por \$51,893, correspondientes a retención de impuestos de IVA, ISR e ISPT.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Nota 2 El Pasivo a Largo Plazo se integra por un adeudo con FAPES reestructurado en unidades de inversión, por \$188,686. La disminución del Pasivo a Largo Plazo por \$699, se integra de las amortizaciones por \$16,019, y el aumento por la actualización de UDIS por \$15,320.



1.2 Estado de Ingresos y Egresos

Del 1º de Enero al 31 de Diciembre de 2007

(Cifras en Pesos)

Ingresos	Importe
Impuestos	\$869,953
Derechos	113,894
Productos	51,587
Aprovechamientos	186,385
Participaciones	6,262,433
Aportaciones Federales del Ramo 33	2,184,318
Total de Ingresos	\$9,668,570
Egresos	
Servicios Personales	\$5,177,483
Materiales y Suministros	684,573
Servicios Generales	1,782,255
Transferencias de Recursos Fiscales	843,913
Bienes Muebles e Inmuebles	59,925
Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo	1,054,347
Deuda Pública	57,460
Total de Egresos	\$9,659,956
SUPERAVID	\$8,614

Nota: El superávit que presenta el Ayuntamiento de Arizpe, Sonora, por \$8,614, como resultado del ejercicio presupuestario de Ingresos y Egresos, se debió a que se ejercieron gastos inferiores a los ingresos captados. Dicho superávit se ve reflejado en la Cuenta de Bancos al cierre del ejercicio.



1.3 Análisis a la gestión financiera

1.3.1 Apego a las normas y procedimientos de contabilidad

Los estados financieros que integran la Cuenta Pública del Municipio de Arizpe, Sonora, fueron presentados de acuerdo a las Normas y Procedimientos de Auditoría Generalmente Aceptados y de los Principios Básicos de Contabilidad Gubernamental, para lo cual, se verificaron los libros Diario y Mayor General, al momento de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública.

1.3.2 Evaluación al resultado de la gestión financiera

Para la evaluación al resultado de la gestión financiera, se utilizaron los siguientes indicadores:

• **Liquidez.** La liquidez identifica la disponibilidad de efectivo para cubrir los compromisos de un gobierno de manera expedita o en corto plazo. Es decir, es la disposición inmediata de fondos financieros y monetarios para hacer frente a todo tipo de compromisos. En tal sentido, la liquidez del Municipio es ACEPTABLE, ya que sus activos circulantes cubren 1.15 veces sus pasivos circulantes, o sea, que por cada \$1.00 que se adeuda a corto plazo, éste se garantiza con \$1.15 de activos líquidos y de fácil realización.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Mayor o igual a 1.0 veces	Menor a 1.0 veces

• **Solvencia.** En el sector público, la solvencia es la capacidad de un gobierno de cumplir con sus deudas en forma oportuna. Este indicador nos muestra la proporción que representan los adeudos adquiridos (Pasivo Total) en relación al conjunto de recursos y bienes (Activo Total) con que cuenta el gobierno municipal para responder a tales compromisos. Los pasivos del Municipio representan el 20.68% de la totalidad de los recursos que dispone para cubrir sus obligaciones, ubicándose en el rango de ACEPTABLE. Es decir, que por cada \$1.00 con que cuenta el Municipio en sus activos totales, únicamente 21 centavos corresponden a compromisos de su pasivo total.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Menor de 50%	Mayor o igual a 50%

• **Resultado del ingreso total y egreso total.** Este indicador muestra el resultado del ejercicio financiero, el cual puede ser un déficit, un superávit o un equilibrio financiero. Déficit es la situación en que los ingresos son inferiores a los egresos; cuando ocurre lo contrario hay superávit; y si los ingresos y gastos son iguales, la balanza está en equilibrio. En tal sentido, el Municipio presentó un superávit de 0.09% en su ejercicio fiscal 2007, ubicándose en el rango de ACEPTABLE. Es decir, que por cada \$1.00 que ingresó al Municipio, se gastaron 99.91 centavos que representa la totalidad de las erogaciones, por lo que hubo un ahorro en el gasto del orden de 0.09 centavos.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

ACEPTABLE: NO ACEPTABLE:
Mayor o igual de 0% Menor a 0%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la gestión financiera del Municipio es **ACEPTABLE**, en virtud de obtener 10.00 como puntaje promedio en este apartado.

[Handwritten signatures]

[Handwritten signature]



II. RESULTADOS DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO

2.1 Ingresos

2.1.1 Ejercicio del ingreso

El Ayuntamiento de Arizpe, Sonora, percibió ingresos inferiores a los presupuestados por \$172,451, reflejándose principalmente en los capítulos de Derechos, Productos y Participaciones, verificando que los ingresos fueran recaudados y controlados de acuerdo a las disposiciones contenidas en la Ley de Hacienda Municipal, los cuales presentan el siguiente comportamiento en relación al Presupuesto de Ingresos aprobado, así como en la Ley de Ingresos respectiva.

Concepto	Presupuesto (a)	Captado (b)	Variación (b - a)	%
Impuestos	\$731,420	869,953	138,533	19
Derechos	138,248	113,894	(24,354)	(18)
Productos	249,912	51,587	(198,325)	(79)
Aprovechamientos	164,306	186,385	22,079	13
Participaciones	6,366,004	6,262,433	(103,571)	(2)
Aportaciones Federales del Ramo 33	2,191,131	2,184,318	(6,813)	(1)
Ingresos Ordinarios 100%	\$9,841,021	9,668,570	(172,451)	(2)
Total Ingresos	\$9,841,021	9,668,570	(172,451)	(2)

(a) Boletín Oficial del Gobierno del Estado No. 29, Edición Especial, de fecha 31 de Diciembre de 2006.

El Ayuntamiento, en la captación de sus ingresos ordinarios, quedó deficitario en monto de \$172,451, esto es porque el presupuesto aprobado fue de \$9,841,021, y lo captado en ingresos ordinarios fue de \$9,668,570.

2.1.2 Análisis de las variaciones presupuestales de ingresos

Los Ingresos totales del año se integraron con un 100%, de ingresos ordinarios.

• **Impuestos.** La variación en este capítulo resultó superior a lo presupuestado por \$138,533, que representa el 19%, básicamente en: Impuesto Predial, con una variación del 1%, debido a la buena campaña llevada a cabo por parte del personal de Tesorería, invitando a los contribuyentes a tomar



conciencia de la situación, por eso se alcanzó la meta y en Impuesto sobre Traslación de Dominio de Bienes Muebles e Inmuebles, con una variación del 104%, debido a la venta de varios ranchos.

• **Derechos.** Este capítulo logró una captación inferior a lo que se tenía programado por \$24,354, que representa el 18% de su presupuesto autorizado, principalmente en: Tránsito con una variación del 68%, debido a que ya no se expiden permisos y licencias para conducir; en Desarrollo Urbano con una variación del 54%, porque aún no se han vendido todos los lotes del Fraccionamiento El Aguajito y en Otros Servicios con una variación del 19%, por motivo de que la mayoría de los servicios que presta este Ayuntamiento no los cobra, por ser personas de escasos recursos.

• **Productos.** La captación en este rubro resultó menor a lo que se tenía programado por \$198,325, que representa el 79%, de su presupuesto autorizado, principalmente en: Enajenación Onerosa de Bienes Muebles con una variación del 82%, por motivo de que del total de ocho bienes que se pusieron a la venta, solo se vendieron tres bienes; en Enajenación Onerosa de Bienes Inmuebles con una variación del 83%, debido a que aún no se han vendido todos los lotes del Fraccionamiento el Aguajito, Sección Pocitos, en la Cabecera Municipal y en Arrendamiento de Bienes Muebles e Inmuebles, con una variación del 37%, ya que a las personas de muy escasos recursos, no se les cobra el viaje de arena, grava, etcétera.

• **Aprovechamientos.** La variación en este capítulo resultó superior a lo presupuestado por \$22,079, que representa el 13% de su presupuesto autorizado, principalmente en: Multas con una variación del 50%, debido a que la Policía Preventiva, hace recorridos muy frecuentes de vigilancia, principalmente en la Cabecera Municipal, y por lo tanto aplica el reglamento del Bando de Policía y Buen Gobierno y en Aprovechamientos Diversos con una variación del 56%, por motivo de la venta en la Plaza, en las Fiestas de San Juan y San Francisco.

• **Participaciones.** En este rubro se recibieron ingresos menores a los presupuestados \$103,571, que representa el 2%, principalmente en: Fondo General de Participaciones con una variación del 1%, Fondo de Fomento Municipal con una variación del 4% y en Participaciones Estatales con una variación del 45%.

• **Aportaciones Federales del Ramo 33.** Este rubro contempla al Fondo de Fortalecimiento Municipal con una captación de \$1,165,638 y al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal con \$1,018,680.



2.1.3 Evaluación a la recaudación del ingreso

Para la evaluación a la recaudación del ingreso se aplicaron los siguientes indicadores:

• **Ingresos propios.** Se entiende por "ingresos propios" las contribuciones que recauda el Ayuntamiento, que son potestad y competencia tributaria municipal. Este indicador representa la proporción de ingresos propios con respecto al ingreso total. Del total de ingresos obtenidos por el Municipio durante el 2007, el 12.64% fueron por concepto de ingresos propios, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales. Es decir, que por cada \$1.00 que ingresó al Municipio, 13 centavos fueron por concepto de ingresos propios.

ACEPTABLE: Mayor o igual al promedio mpios. rurales 8.47% NO ACEPTABLE: Menor al promedio mpios. rurales 8.47%

• **Ingresos propios per cápita.** Este indicador muestra el promedio anual de contribución por cada habitante del municipio por concepto de ingresos propios. Es decir, es la aportación en promedio por cada habitante durante un ejercicio fiscal. El Municipio recaudó \$420.59 en promedio por cada habitante durante el año 2007 por concepto de ingresos propios, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales.

ACEPTABLE: Mayor o igual al promedio mpios. rurales \$226.76 NO ACEPTABLE: Menor al promedio mpios. rurales \$226.76

• **Costo-beneficio de Tesorería.** Este indicador muestra el costo-beneficio del resultado obtenido por el desempeño de Tesorería. El resultado se obtiene al relacionar el costo de Tesorería con el total de recursos propios recaudados. El escenario óptimo de este indicador, es aquel donde los ingresos propios sean superiores al gasto ejercido por Tesorería. En caso contrario, significa que Tesorería no cuenta con la capacidad para generar los recursos necesarios para autofinanciar su costo operativo.

Por cada \$1.00 que obtuvo el Municipio por concepto de recursos propios, tuvo que destinar \$3.08 para cubrir el costo de operación de Tesorería, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE.

ACEPTABLE: Menor o igual a 1 veces NO ACEPTABLE: Mayor a 1 veces

• **Eficiencia recaudatoria del impuesto predial.** Este indicador muestra la eficiencia desempeñada por el Municipio en la recaudación del impuesto predial. Se obtiene al relacionar la recaudación obtenida del impuesto predial con respecto a la facturación emitida. En este rubro, el Municipio logró recaudar el

[Handwritten signatures]

[Handwritten signature]



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

71.87% en relación a la facturación del impuesto predial, ubicándose en el rango de ACEPTABLE. Es decir, por cada \$1.00 con expectativa de recaudación (facturado), el Municipio obtuvo 72 centavos de los contribuyentes. Cabe hacer la aclaración que el importe referido al facturado, no es igual al contemplado en el Presupuesto de Ingresos que nos ocupa.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Mayor o igual a 60%	Menor a 60%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la función recaudatoria del ingreso del Municipio es ACEPTABLE, en virtud de obtener 6.63 como puntaje promedio en este apartado.

De la misma forma, se aconseja revisar los gastos por capítulos y partidas de Tesorería, a fin de identificar y eliminar montos excesivos en su ejercicio, para reducir en lo posible y aceptable su costo de operación.



2.2 Egresos

2.2.1 Ejercicio del egreso

El Ayuntamiento de Arizpe, Sonora, presenta un gasto menor al presupuesto modificado por \$1,617, reflejándose principalmente en los capítulos de Bienes Muebles e Inmuebles, Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo y Deuda Pública, como se muestra a continuación:

Concepto	Presupuesto Inicial (a)	Aumento	Disminución	Presupuesto Modificado (b)	Ejercido (c)	Variación (b - c)	%
Servicios Personales	\$4,832,058	116,230	112,855	4,835,433	5,177,483	(342,050)	(7)
Materiales y Suministros	737,820	13,707	60,088	691,439	684,573	6,866	1
Servicios Generales	1,646,964	63,933	75,211	1,635,686	1,782,255	(146,569)	(9)
Transferencias de Recursos Fiscales	626,388	0	35,100	591,288	695,312	(104,024)	(18)
Gasto Corriente 86%	\$7,843,230	193,870	283,254	7,753,846	8,339,623	(585,777)	(8)
Transferencias de Recursos Fiscales	175,752	0	27,151	148,601	148,601	0	0
Bienes Muebles e Inmuebles	594,700	0	250,000	344,700	59,925	284,775	83
Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo	984,759	187,087	0	1,171,846	1,054,347	117,499	10
Gasto de Inversión 13%	\$1,755,211	187,087	277,151	1,665,147	1,262,873	402,274	24
Deuda Pública 1%	\$242,580	0	0	242,580	57,460	185,120	76
Total de Egresos 100%	\$9,841,021	380,957	560,405	9,661,573	9,659,956	1,617	1

(a) Boletín Oficial del Gobierno del Estado No. 17, Edición Especial, de fecha 31 de Diciembre de 2006.

(b) Boletín Oficial del Gobierno del Estado No. 53, Sección XXIV, de fecha 31 de Diciembre de 2007.

2.2.2 Análisis de las variaciones presupuestales de egresos

En este período, el gasto público registró \$9,659,956; es decir se observó una variación del 1%, menos en relación con el presupuesto modificado de \$9,661,573, lo que representa \$1,617, menos.

• **Servicios Personales.** La variación en este rubro resultó superior a su presupuesto modificado por \$342,050, que representa el 7% mayor a lo programado, principalmente en: Remuneraciones Diversas



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

con una variación del 3%, debido al pago de comisiones a ejecutores del impuesto predial ejidal y en Pagos de Defunciones, Pensiones y Jubilaciones con una variación del 121%, debido al porcentaje que cobra el ISSSTESON por este servicio.

• **Servicios Generales.** La variación en este rubro resultó superior a su presupuesto modificado por \$146,569, que representa el 9% mayor a lo programado, principalmente en: Servicio Telefónico con una variación del 80%, por motivo al alto consumo en las Dependencias de DIF Municipal, Presidencia, y Secretaría, debido a las numerosas gestiones gubernamentales que se realizan por este medio; Servicio de Energía Eléctrica con una variación del 43%, por el encendido de los aparatos de refrigeración en tiempo de verano y en el invierno los calentones eléctricos; Servicio de Alumbrado Público con una variación del 16%, debido a las numerosas luminarias existentes en la cabecera municipal; Mantenimiento y Conservación de Equipo de Transporte, con una variación del 38%, por las numerosas reparaciones mecánicas a los vehículos de servicios públicos, tanto de lubricación para que estén en buenas condiciones, además el transporte escolar, tanto de la Cabecera Municipal y Chinapa, se encuentran en malas condiciones y por lo tanto se le dan muchos servicios de mecánica; Gastos Ceremoniales y de Orden Social, con una variación del 95%, debido a los numerosos eventos, reuniones de organismos gubernamentales y no gubernamentales, y campañas médicas, entre otras y en Ayudas Diversas con una variación del 134%, ya que se han dado muchas ayudas a personas de escasos recursos para gastos médicos, por parte de la Dirección de Desarrollo Social y DIF Municipal.

• **Transferencias de Recursos Fiscales.** En este capítulo se ejercieron recursos por \$843,913, aplicados de la siguiente manera:

En el gasto corriente se ejercieron recursos por \$695,312, principalmente por los apoyos otorgados a Organismos e Instituciones, tales como: DIF Municipal, Cruz Roja, Centro de Salud Arizpe, Centro de Salud Sinoquipe, Centro de Salud Bacoachi, Centro de Salud Chinapa, CECYTES, OOMAPAS de Arizpe, Sonora y varios Organismos Educativos como: Jardín de Niños Pedro García Conde, Escuela Primaria Gral. Abelardo L. Rodríguez, Escuela Primaria Federal Miguel Hidalgo y Costilla, Escuela Secundaria No. 18 Jesús García M., Jardín de Niños Caballeros de Anza, Escuela Primaria Amado Nervo, Escuela Telesecundaria No. 153, Escuela Primaria Federal Flavia Gallego y Escuela Telesecundaria No. 89, entre otros.

En cuanto al gasto de inversión, se ejercieron recursos por \$148,601, destinándose al Programa de Desayunos Escolares.

• **Bienes Muebles e Inmuebles.** Con respecto a este rubro, se ejercieron recursos por \$59,925, destinándose a la adquisición de: Mobiliario y Equipo de Administración y Equipo de Computación Electrónica.



• **Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo.** En este renglón se registraron \$1,054,347, destinados a la realización de 64 obras públicas que benefician a la población en los rubros de agua potable, alcantarillado, urbanización, infraestructura educativa y de salud, electrificación, mejoramiento de vivienda y caminos rurales.

• **Deuda Pública.** En este renglón se ejercieron recursos por \$57,460, desglosados de la siguiente manera: Amortización del Pasivo del crédito con FAPES por \$16,019, Pago de Intereses FAPES por \$17,416, Secretaría de Hacienda Estatal por un Anticipo a Cuenta de Participaciones por \$7,079, Adefas por Servicios Personales por \$4,860, y Adefas Conceptos Distintos a Servicios Personales por \$12,086.

2.2.3 Evaluación del Ejercicio del Gasto

Para la evaluación del ejercicio del gasto se aplicaron los siguientes indicadores:

• **Tamaño de la Administración Municipal.** Este indicador señala la proporción del número de servidores públicos de la Administración Municipal en relación con el número de habitantes del municipio. Se refiere a la dimensión del aparato burocrático en función a sus gobernados. El número de servidores públicos que laboran en la Administración Municipal representan el 2.38% de la población del municipio, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales. Es decir, que por cada 100 habitantes, 2 ciudadanos laboran como servidores públicos en el Municipio.

ACEPTABLE: Abajo o igual al promedio mpios. rurales 2.51% NO ACEPTABLE: Arriba del promedio mpios. rurales 2.51%

• **Gasto corriente por servidor público.** Este indicador muestra el promedio del gasto corriente por cada servidor público del Municipio. Es decir, se refiere al costo promedio por concepto de gasto corriente entre la plantilla del personal de la Administración Municipal. El Municipio ejerció en promedio por concepto de gasto corriente por cada servidor público \$120,864 anuales, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales.

ACEPTABLE: Abajo o igual al promedio mpios. rurales \$110,629 NO ACEPTABLE: Arriba del promedio mpios. rurales \$110,629

• **Inversión en obra pública.** Este indicador muestra el promedio de inversión en obras en relación con el total del gasto ejercido por el Municipio. Cabe aclarar que este indicador no se refiere al monto



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

ejercido en el Capítulo 6000, sino estrictamente a la inversión realizada por el Municipio en obra pública, excluyendo toda acción ó gasto diferente a este concepto. El Municipio destinó el 10.91% de su gasto total en inversión en obra pública, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales. Es decir, que por cada \$1.00 ejercido, 11 centavos se invirtieron en obra pública.

ACEPTABLE:

Arriba o igual al promedio mpios. rurales 7.5%

NO ACEPTABLE:

Abajo del promedio mpios. rurales 7.5%

· **Inversión en obra pública per cápita.** Este indicador muestra el promedio de inversión en obras en relación con los habitantes del municipio. Se invirtió en obra pública en promedio \$362.94 anual por cada habitante del municipio, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales.

ACEPTABLE:

Arriba o igual al promedio mpios. rurales \$208.20

NO ACEPTABLE:

Abajo del promedio mpios. rurales \$208.20

· **Retribución en obras en relación con la recaudación.** Este indicador relaciona las variables de inversión en obra pública con la variable de ingresos propios. Significa el reintegro en obras por parte del Municipio, en base a los recursos aportados por los ciudadanos y las transferencias federales. El Municipio de Arizpe recaudó \$1,221,819 de ingresos propios, reintegrando de esos recursos el 86% en obras públicas, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales. Es decir, por cada \$1.00 obtenido de la ciudadanía, el Municipio le reintegró 86 centavos en obras públicas.

ACEPTABLE:

Arriba o igual al promedio mpios. rurales 122.70%

NO ACEPTABLE:

Abajo del promedio mpios. rurales 122.70%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que el ejercicio del gasto del Municipio es ACEPTABLE, en virtud de obtener 6.38 como puntaje promedio en este apartado.

Se recomienda analizar la política de gasto del Municipio, con el propósito de rediseñar y reducir el gasto corriente de la Administración Municipal. Igualmente sería favorable establecer compromisos de ahorro específicos por dependencia y entidad, con el fin de lograr que con menos recursos públicos se cumpla con los mismos objetivos y metas contenidos en el Presupuesto de Egresos del Municipio.

2.3 Fondo de Aportaciones Federales

La revisión y fiscalización relativa al Ramo 33: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal, se realizó de acuerdo a la facultad



que se le otorga a la Contaduría Mayor de Hacienda en el artículo 46 fracción III y IV segundo párrafo de la Ley de Coordinación Fiscal.

Los recursos recibidos por concepto de los Fondos de Aportaciones Federales fueron por un total de \$2,184,318, su origen es el siguiente:

2.3.1 Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISM)

Del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal los ingresos fueron de \$1,150,867 los cuales al cierre del ejercicio se aplicaron en Obras autorizadas en la Ley de Coordinación Fiscal por \$1,135,221 que representan el 100%. El egreso de \$1,135,221, reportado en la Cuenta Pública, no coincide con el total de los recursos recibidos, que en el período ascendió a \$1,150,867, determinándose una diferencia por \$15,646, la cual se encuentra como saldo al 31 de diciembre de 2007 en la cuenta bancaria número 120675494 de Banorte.

• **Obras Autorizadas en la Ley de Coordinación Fiscal.** Del total ejercido con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, el 100% fueron aplicados en la ejecución de 64 obras públicas destinadas a mejorar la infraestructura de los servicios públicos que se proporcionan a los habitantes del municipio principalmente en agua potable, alcantarillado, urbanización, infraestructura educativa y de salud, electrificación, mejoramiento de vivienda y caminos rurales.

2.3.2 Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios

Del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, recibió recursos por \$1,201,585, los cuales fueron ejercidos de la siguiente manera: Seguridad Pública \$807,143 que representan el 68%, Deuda Pública \$373,664 que representa el 31%, Gastos Financieros \$2,066 representando menos del 1%. El egreso de \$1,182,873, reportado en la Cuenta Pública, no coincide con el total de los recursos recibidos, que en el período ascendió a \$1,201,585, determinándose una diferencia por \$18,712, la cual se encuentra como saldo al 31 de diciembre de 2007 en la cuenta bancaria número 120769272 de Banorte.

• **Seguridad Pública.** En relación a Seguridad Pública, el Ayuntamiento ejerció casi el 68% en adquisición de vehículos de seguridad pública, combustibles, mantenimiento y conservación de equipo de transporte, sueldos y compensación adicional por servicios especiales al personal de carácter eventual.

• **Deuda Pública.** En relación a Deuda Pública se ejerció el 31%



- **Gasto Corriente.** En relación a Gasto Corriente el Ayuntamiento ejerció el 0% en Gastos de Operación.
- **Otros.** El Ayuntamiento ejerció recursos por 2,066, correspondientes a comisiones bancarias.

2.3.3 Evaluación a la administración de los fondos de aportaciones

Para la evaluación a la administración de los fondos de aportaciones federales se aplicaron los siguientes indicadores:

- **Gasto en conceptos no autorizados en el FAISM (Ramo 33).** Es la proporción del ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISM) en conceptos no autorizados por la Ley de Coordinación Fiscal. El Municipio utilizó el 0.00% de los recursos del FAISM en conceptos no establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, ubicándose en el rango de ACEPTABLE.

Es decir, por cada \$1.00 del FAISM asignado al municipio, 0.0 centavos se aplicaron indebidamente.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Igual a 0%	Mayor a 0%

- **Gasto en conceptos no autorizados en el FORTAMUN (Ramo 33).** Es la proporción del ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN) en conceptos no autorizados por la Ley de Coordinación Fiscal. El Municipio utilizó el 0.00% de los recursos del FORTAMUN en conceptos no establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, ubicándose en el rango de ACEPTABLE.

Es decir, el Municipio aplicó correctamente los recursos del FORTAMUN sin desviar ningún peso, apegados a los conceptos establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Igual a 0%	Mayor a 0%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la administración de los fondos de aportaciones federales del Municipio es ACEPTABLE, en virtud de la administración correcta de los fondos de aportaciones federales, al obtener 10.00 como puntaje promedio en este apartado. Cabe aclarar que la aceptabilidad de este apartado está en función del manejo correcto de ambos fondos, no del puntaje promedio.



III. RESULTADOS DEL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS

3.1 Cumplimiento de objetivos y metas

3.1.1 Cumplimiento de objetivos

De conformidad a lo establecido en el Artículo 16 Fracción II de la Ley Orgánica de la Contaduría Mayor de Hacienda, el Municipio debe incluir en la conformación de su Cuenta Pública un informe del avance de la ejecución del Plan Municipal de Desarrollo 2006-2009.

El Municipio de Arizpe no cumplió con esta disposición.

En tal sentido, no se cuenta con los elementos suficientes para evaluar el cumplimiento de objetivos establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo y los programas que se derivan del mismo.

3.1.2 Cumplimiento de metas

De acuerdo al Presupuesto de Egresos para el año 2007, este Municipio se planteó una serie de propósitos, en los que se establecieron objetivos y metas, así como programas específicos.

El Ayuntamiento de Arizpe, Sonora, informó que logró realizar la totalidad de sus metas programadas, beneficiando a la población en los sectores de: Obras Públicas en drenajes, agua potable y electrificaciones; se creó el programa Vamos por Más; Inversiones en Infraestructura Productiva, destacando las siguientes: Equipamiento de pozo de abrevadero con planta solar, Construcción de diques, Electrificación de tres pozos, Construcción de repesos, entre otros; y en Asistencia Social creando los siguientes programas: Arregla tu casa, Setenta y más, Oportunidades, Vamos con ellos, Desayunos Escolares, Regalo de la vista, entre otros.

3.1.3 Evaluación al cumplimiento de metas

Para la evaluación al cumplimiento de metas, se aplicó el siguiente indicador:

Acreditación del cumplimiento de metas. Es la proporción de las metas acreditadas, en relación a la muestra selectiva de las metas cumplidas. El Municipio informó del cumplimiento del 100% de sus



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

metas programadas, sin embargo, de la revisión selectiva de las metas programáticas, el Municipio acreditó el 76.03% de ellas con documentación respectiva, ubicándose en el parámetro de NO ACEPTABLE.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Mayor o igual a 80%	Menor a 80%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por la evaluación de las metas programáticas, opinamos que el desempeño del Municipio en este rubro es NO ACEPTABLE, por la acreditación documental del cumplimiento de las metas, obteniendo 5.85 como puntaje promedio en este apartado.

Se recomienda dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 137, Fracción III, de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, que determina que la presupuestación de los programas deben contener: I) Los objetivos que se pretendan alcanzar, así como su justificación; II) La desagregación en subprogramas, cuando las actividades lo requieran; III) La cuantificación de metas por programa y subprograma, en su caso, con sus unidades de medida, indicadores de medición y denominación; IV) Las previsiones de gasto; V) Las principales características de los programas y subprogramas, en su caso, y los criterios que justifiquen la asignación de los recursos; y VI) Las demás previsiones que establezca la Tesorería Municipal o, en su caso, Unidad de Programación y Presupuestación.

Lo anterior es indispensable para contar con elementos suficientes para la evaluación al desempeño de la administración municipal. En el caso de que no se tenga la capacidad técnica para llevar a cabo esta actividad, se recomienda buscar los apoyos institucionales que para tal efecto se requieran.

Asimismo se recomienda establecer un procedimiento interno que asegure que cada meta cuente con un expediente o documentación respectiva, que acredite de manera oportuna la validez de su cumplimiento.

IV. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAMUNICIPAL

4.1 OOMAPAS

El servicio de agua potable, drenaje, alcantarillado y saneamiento , el cual está constituido en la figura de intermunicipal, sin embargo, no opera como tal, por lo que se recomienda al Ayuntamiento evitar esta práctica y ajustarse a lo previsto en el decreto de creación. Por otra parte, se observa la falta de información relativa a ingresos y egresos en Cuenta Pública.

[Handwritten signatures]

[Handwritten signature]



V. OBSERVACIONES RELEVANTES DERIVADAS DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA

Esta revisión se practicó, con el objetivo de verificar que la información de la Cuenta de la Hacienda Pública Municipal 2007, presentada por el **Ayuntamiento de Arizpe, Sonora**, correspondiente a la Administración Directa, Organismos Paramunicipales y Fondos Federales del Ramo 33, por el período del 1º de enero al 31 de diciembre del año 2007, fuera real y además estuviera acreditada documentalmente. Así mismo, darle seguimiento a las observaciones derivadas del análisis de la misma.

5.1 Administración Directa

Cuestionario de Control Interno

Organización General

1.1

Resultados de la Evaluación Control Interno

Del análisis efectuado se derivó que el Control Interno de éste Ayuntamiento es evaluado como **Deficiente**, debido a que se derivaron observaciones relevantes del ejercicio y reincidentes de ejercicios anteriores, por lo que se procedió a hacerlas del conocimiento del interesado, informándole también que se daría próximamente el seguimiento correspondiente, hasta lograr que el registro y control de las operaciones se realicen con mayor eficiencia y transparencia en la utilización de los recursos asignados.

Revisión y Fiscalización

Estado de Ingresos y Egresos

Ingresos

- 1.2 Se observó al 31 de diciembre de 2007 que no se realiza correctamente el cobro de Impuestos Adicionales sobre los Derechos e Impuestos durante el ejercicio por \$6,487.

Egresos

- 1.3 Se observó al 31 de diciembre del 2007 que existe una diferencia de nómina de \$24,315 entre contabilidad por \$2,341,526 y concentrado de nóminas por \$2,317,211.

Objetivos y Metas

- 1.4 Se observó que en las dependencias: Sindicatura, Dirección de Seguridad Pública Municipal, Órgano de Control y Evaluación Gubernamental y Dirección de Servicios Públicos Municipales de 336 metas seleccionadas para su revisión se acreditaron 155, incumpliendo con 181 consistente en: Establecer un sistema de vigilancia del Patrimonio Municipal (8), Realizar censo



vehicular del municipio (1), Llevar a cabo la fiscalización de la hacienda municipal (12), Capacitar a los servidores públicos para ofrecer un servicio público eficaz (4) y Prestar de manera inmediata y eficaz el servicio de limpieza y recolección de basura (156), lo anterior debido a que no se tienen establecidos controles que nos permitan corroborar su cumplimiento.

5.2 Evaluación a las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública:

Observaciones	Número	Monto Observado
Cuantificadas	2	\$30,802
No Cuantificadas	2	0
	4	\$30,802

EVALUACIÓN. El monto cuantificado de las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio, fue de \$30,802. Esto representa el 0.32% en relación con el total de los recursos ejercidos durante el 2007, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, en virtud de obtener 10.00 como puntaje en este apartado. Es decir, que por cada \$1.00 ejercido por el Municipio, 0 centavos se aplicaron en conceptos distintos a lo establecido en el Presupuesto Autorizado, además infringiendo normatividad a las bases contables de los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y de los Principios Básicos de Contabilidad Gubernamental; así como las leyes referentes a materia presupuestal local y federal.

ACEPTABLE: Abajo o igual del 20% NO ACEPTABLE: Arriba del 20%

Seguimiento de Observaciones de Cuentas Públicas Anteriores:

Como información adicional, la cual no influye en la opinión expresada sobre la Cuenta Pública 2007, nos permitimos presentar un concentrado que muestra la situación que guardan las Observaciones detectadas en la revisión de las Cuentas Públicas de los años anteriores, siendo éstas las siguientes:

Año	Total Observaciones	Observaciones Solventadas	Observaciones por Solventar
2003	15	2	13
2004	18	4	14
2005	14	1	13
2006	10	1	9

[Handwritten signatures and initials on the left side of the page]

[Handwritten signature and initials on the right side of the page]



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Fuente: Informe de Resultados de la Revisión de las Cuentas Públicas 2003, 2004, 2005 y 2006.
Subdirección de Seguimiento a Municipios.

VI. DICTÁMENES DETERMINADOS POR DESPACHOS EXTERNOS

El Ayuntamiento, no presentó dictamen de auditor externo.

VII. EVALUACIÓN GLOBAL DEL DESEMPEÑO MUNICIPAL

La Evaluación Global al Desempeño Municipal tiene como finalidad establecer parámetros para medir de manera objetiva la eficiencia financiera, fiscal y operativa de las administraciones municipales. En tal sentido, el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización elaboró e instrumentó este método de evaluación con el objeto de evitar cualquier tipo de discrecionalidad en el resultado y las conclusiones derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio.

Para la obtención de la Evaluación Global al Desempeño Municipal, se aplicó una metodología que se explica en el documento anexo denominado "Evaluación al Desempeño Municipal 2007".

En resumen, y en base a las evaluaciones obtenidas en cada apartado temático se muestra a continuación los siguientes resultados:

	Evaluación del Apartado	Ponderación	Valor
Evaluación a la gestión financiera	10.0	20%	2.00
Evaluación a la recaudación del ingreso	6.6	20%	1.33
Evaluación al ejercicio del gasto	6.4	20%	1.28
Evaluación a la administración de fondos	10.0	10%	1.00
Evaluación al cumplimiento de metas	5.9	10%	0.59
Evaluación al monto cuantificable de las observaciones relevantes	10.0	20%	2.00
EVALUACIÓN FINAL			8.20

[Handwritten signatures]

[Handwritten signature]
Municipio de Arizpe, Sonora



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

VIII. CONCLUSIONES

La elaboración y presentación de la información contenida en la Cuenta Pública que nos ocupa, es responsabilidad de la Administración Municipal, por lo que los resultados del presente Informe, y la calificación que en su oportunidad reciba del Congreso del Estado, no exime de responsabilidad a los servidores públicos municipales, respecto de las deficiencias en que puedan haber incurrido, así como también del cumplimiento total y definitivo de solventar las observaciones señaladas en el apartado V del presente Informe de Resultados y las contenidas en el Informe de Fiscalización.

Fue analizada y revisada la información financiera presentada por el Ayuntamiento consistente en la Cuenta Pública del Municipio de Arizpe, Sonora por el Ejercicio 2007, con el apoyo de los documentos base para la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública, así como a los resultados de la Evaluación Global al Desempeño Municipal, que se aplicó en cada apartado temático.

Fundamentación Legal:

Artículos 42, 64 fracción XXV, 67, inciso B) y E) , 136 fracción XXIV de la Constitución Política del Estado de Sonora; 2º, 8º y 15 fracción IV de la Ley Orgánica de la Contaduría Mayor de Hacienda del H. Congreso del Estado.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, nos permitimos manifestar que la Cuenta Pública del Municipio de Arizpe, Sonora, correspondiente al ejercicio 2007 presenta razonablemente en lo general la situación financiera, así como los resultados de las operaciones realizadas de conformidad con las disposiciones legales aplicables y los Principios de Contabilidad Gubernamental, por lo que sometemos a la consideración de los C. Diputados integrantes de la LVIII Legislatura del Congreso del Estado, el presente Informe de Resultados de la Revisión de la Cuenta Pública del Ejercicio 2007, elaborado por el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización.

Hermosillo, Sonora, 30 de agosto de 2008.

Auditor Mayor

~~P.C. EUGENIO PABLOS ANTILLÓN~~

